

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA., DEL CANTÓN MONTECRISTI, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABI Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

1.-ANTECEDENTES.- La sociedad denominada **PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí, el 16 de diciembre de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí, el 25 de marzo de 1998.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la sociedad denominada PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA., del cantón Montecristi, provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí y reforma del estatuto social, otorgada el 26 de julio del 2019, ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí, ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00007118 del 29 de agosto del 2019.

3.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. SCVS-IRP-2019-00007118 del 29 de agosto del 2019, aprobó el cambio de domicilio de la sociedad denominada PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA., del cantón Montecristi, provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí y reforma del estatuto social, celebrado ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí, el 26 de julio del 2019 y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la sociedad denominada PESQUERA CHOPITEA CIA. LTDA., del cantón Montecristi, provincia de Manabí a la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí y reforma del estatuto social, celebrado ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, provincia de Manabí, el 26 de julio del 2019, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Manta del cantón Manta de la Provincia de Manabí, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del Ecuador, previa autorización de la Junta General.

Portoviejo, a 29 de agosto de 2019

ING. NATHALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

NMO/JCM
Exp. 35359

Signature Not Verified

Digitally signed by LICIA NATHALIA
MONTESDEOCA ORMAZA
Date: 2019.08.30 09:18:36 ECT
Location: SCVS